

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PROSAN-VALLE DE GUADALUPE/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311, fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, ubicadas en la calle Barba González S/N, Colonia Centro, C.P. 47381, en Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 15:30 horas del 11 de julio de 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), se comunicó al H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, mediante los siguientes Oficios:

- 2190/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 2176/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Notificación de Auditoría).
- 2218/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Orden de Auditoría).
- 2204/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco:

- L.C.P. Luis Daniel Luna Celedonio, Contador Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E Hugo Eduardo Cosio Amaral.

V. HECHOS

El representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúne con el representante del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria de los recursos federales asignados como incentivos al tratamiento de aguas residuales del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, y en relación a los resultados obtenidos, no se encontró ninguna observación de carácter Administrativa Financiera.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, el representante del Órgano Estatal de Control actuante hace constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/PROSAN-VALLE DE GUADALUPE/2017, a los recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

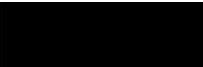
AUD/DIR/JAL/PROSAN-VALLE DE GUADALUPE/2017

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

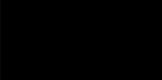
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 11 de julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco




L.C.P. Luis Daniel Luna Celedonio
Contador Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral
Auditor